


LA CISTERNA,

25 AGO. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:


TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 465 de fecha 14 de Agosto del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de prestación de Servicios suscrito con fecha 28-07-2014 entre Doña Isabel Flores Hewstone Rut  representante de Sala cuna y Jardín Infantil "Arco Iris" y Municipalidad de La Cisterna, a favor de la menor Emilia Florencia Erices Gutiérrez, hija de la Funcionaria Área Municipal doña Ema Gutiérrez Valdebenito.

2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decretos que disponga la suscripción y aprobación de Contratos

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

D E C R E T O

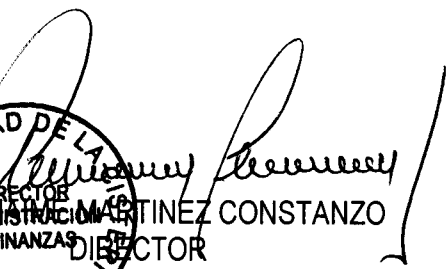
1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 28-07-2014 entre la Municipalidad de La Cisterna y doña Isabel Flores Hewstone Rut  representante de Sala cuna y Jardín Infantil "Arco Iris", a favor de la menor Emilia Florencia Erices Gutiérrez, hija de la funcionaria del Área Municipal doña Ema Gutiérrez Valdebenito, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




ESTEBAN MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.- Recursos Humanos
- 9.- Tesorería

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. de Contabilidad
- 6.- Interesada
- 8.- Ofc. Transparencia
- 10.- Archivo